

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED]
[REDACTED] funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear,
acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que se personaron el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve en **APLICACIONES TECNOLÓGICAS S.A.** sito en la [REDACTED] en Húmera (Pozuelo de Alarcón, Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a Comercialización y/o asistencia técnica de material y/o equipos radiactivos o generadores de radiaciones ionizantes y cuya última autorización de modificación (MO-02) fue concedida por Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 29 de abril de 2015.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director General; D. [REDACTED] Director Comercial y Supervisor de la instalación y por D^a [REDACTED] Administrativa, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En una dependencia de la planta sótano, señalizada y con acceso controlado, se encuentra, protegido por un muro de ladrillos de plomo un calibrador/irradiador de la firma [REDACTED] Modelo [REDACTED] provisto de una fuente encapsulada de [REDACTED], n/s S-1125 de [REDACTED] de actividad en fecha 12-06-2011, cuyo uso es la verificación de los monitores de radiación. _____

- En el exterior de la sala se encuentra instalado un equipo fijo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED]
- No tienen almacenadas fuentes radiactivas encapsuladas adicionales a la fuente del irradiador. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación donde se establece que la calibración de los monitores de radiación se realizará cada cuatro años y la verificación cada año. _____
- Se dispone de un equipo fijo para la detección y medida de la radiación, modelo [REDACTED] calibrado en fábrica con fecha 03/11/2016 y verificado por el personal de la instalación con fecha 22/09/2018. _____
- Se dispone de un equipo portátil para la detección y medida de la radiación modelo [REDACTED] con n/s 10228, calibrado en fábrica con fecha 19/10/2017 y verificado por el personal de la instalación con fecha 22/09/2018. _____
- Se dispone de cuatro dosímetros de lectura directa de la firma [REDACTED] con n/s 334970, 335033, 335108, 336835 y calibrados en origen con fecha 24/10/2018. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las tasas de dosis máximas medidas en la dependencia del calibrador fueron: _____ en dos puntos sobre la superficie del irradiador y _____ detrás del muro de ladrillos plomado. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor en los campos "control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo" y "comercialización y asistencia técnica", y tres licencias de operador en el campo de "comercialización y asistencia técnica". _____

- El personal está clasificado como categoría B. Se realiza examen médico anual en [REDACTED]. Se comprueba el apto médico, correspondiente al año 2018, de los cuatro trabajadores con licencia. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas para todo el personal de la instalación. Estas lecturas son procesadas por la empresa [REDACTED]. Se dispone de cuatro dosímetros personales. Las últimas lecturas corresponden al mes de diciembre de 2018 con dosis profunda acumulada inferiores a _____
- Una vez al año se realiza formación continuada sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia, se dispone de registro firmado por los asistentes con fecha 17/09/2018. _____
- La formación técnica consiste en un curso sobre Sistema de Braquiterapia Electrónica [REDACTED], fabricado por [REDACTED], que tiene una duración de una semana y se realiza en California. Se dispone de certificado del último curso realizado con fecha 23/05/2018 para el nuevo operador D. [REDACTED]. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de registro de las ventas y suministro de los aceleradores y equipos de braquiterapia electrónica. _____
- Última venta realizada el 28/01/2019, equipo de braquiterapia electrónica [REDACTED], fabricado por [REDACTED], n/s 061215-007, al [REDACTED] que ya disponía de un equipo análogo. Según la última autorización (MO-11) emitida por el departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón con fecha de febrero de 2019, la [REDACTED] está autorizada para disponer de un único equipo de braquiterapia electrónica. ____
- Se dispone de registro de las labores de instalación y asistencia técnica a los equipos de braquiterapia electrónica [REDACTED]. El mantenimiento de los equipos lo realizan según especificaciones del fabricante, generalmente dos veces al año, aunque en ciertas instalaciones, debido a la alta frecuencia de uso del equipo, lo hacen hasta cuatro veces al año. _____
- Se comprueban varios partes de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, para el equipo correspondiente al [REDACTED] siendo los últimos de ellos con fechas 28/1/19 (mantenimiento preventivo) y 4/1/19 (mantenimiento correctivo). _____

- Las labores de instalación y asistencia técnica de los aceleradores lineales, son efectuadas por [REDACTED] _____
- Se realizan revisiones internas de la fuente radiactiva del irradiador con periodicidad mensual, realizando medidas de tasa de dosis en el punto de trabajo del operador y punto de acceso a la instalación. Se anotan en el Diario de Operación. Última medida realizada el 31/01/2019. _____
- Se dispone de un registro de las ventas de fuentes radiactivas exentas. Desde el año 2012 no se ha realizado ninguna venta. _____
- Se dispone de registro de revisión del irradiador y control de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada realizado por la empresa [REDACTED] con una periodicidad bienal. Última revisión y certificado de hermeticidad de fecha 30/11/18. _____

Se dispone de un Diario de Operación diligenciado, donde se anota entre otros datos entradas y salidas de fuentes, comercialización y asistencia técnica, cambios en las personas con licencias, formación y registro de los valores medidos en los controles de los niveles de radiación. _____

No existe ninguna novedad con respecto al robo de las tres fuentes radiactivas acaecido en junio de 2011. _____

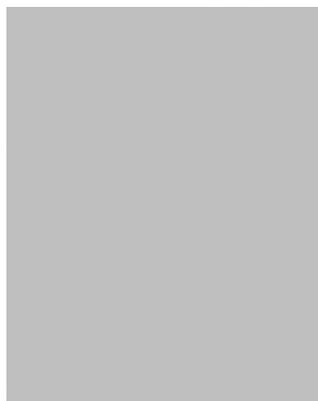
- Se han recibido en el CSN el informe anual de la instalación y los informes trimestrales correspondientes a los años 2017 y 2018 respectivamente. _____

SEIS. DESVIACIONES

- La empresa Aplicaciones Tecnológicas S.A. suministró un equipo de braquiterapia electrónica a una instalación que no está legalmente autorizada para su posesión. Incumpliría el apartado 11 de su última autorización (MO-2) y por tanto la especificación III.G.1 del Anexo III de la Instrucción de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-28, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____
- No se ha incorporado la IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos y accidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, en el Reglamento de Funcionamiento o el Plan de Emergencia. Incumpliría el apartado tercero "Criterios de notificación de sucesos radiológicos en una instalación

radiactiva", de la Instrucción de 2 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-18. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de marzo de dos mil diecinueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **APLICACIONES TECNOLÓGICAS S.A** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

APLICACIONES



*Se adjuntan manifestaciones a las peticiones
recogidas en el acta (ver documento adjunto)*



[REDACTED]

Madrid, 5 abril de 2019

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
JUSTO DORADO, 11
28040 MADRID
MADRID
Att. [REDACTED]

Muy Sres. Míos,

Adjuntamos nuestras manifestaciones a las desviaciones incluidas en el Acta de Inspección de fecha de 6 de marzo de 2019, en Aplicaciones Tecnológicas, S.A. dentro del plazo conferido y atendiendo al TRÁMITE recogido en la citada Acta.

A continuación, les remitimos listado de las DESVIACIONES observadas y las acciones que hemos emprendido tendentes a rectificar las mismas:

1.- La empresa Aplicaciones Tecnológicas, S.A. suministró un equipo de braquiterapia electrónica a una instalación que no está legalmente autorizada para su posesión.

RESPUESTA:

Inmediatamente desde su conocimiento **Aplicaciones Tecnológicas, S.A.** se puso en contacto con el [REDACTED] y este remitió una carta al Consejo Seguridad Nuclear solicitando la modificación de la instalación, con fecha 27 de febrero. De forma paralela, Aplicaciones Tecnológicas, S.A. retiró los tubos de rayos X a la instalación para evitar el uso del equipo.

Con fecha 18 de marzo, el Consejo de Seguridad Nuclear autorizó la modificación solicitada consistente en un segundo equipo de braquiterapia.

2.- No se ha incorporado la IS-18, sobre criterios para la notificación de sucesos y accidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, en el Reglamento de Funcionamiento o el Plan de emergencia.

RESPUESTA:

Adjunto remitimos el DOCUMENTO 1 del Plan de emergencia modificado para incorporarse la IS-18

Atentamente

[REDACTED]

APLICACIONES TECNOLOGICAS, S.A.

[REDACTED]

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/11/IRA-2822/2018, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de APLICACIONES TECNOLÓGICAS SA, el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, los Inspectores que la suscriben declaran lo siguiente:

— Se acepta los comentarios que subsanan las desviaciones.

En Madrid, a 9 de abril de 2019



INSPECTORES DE INSTALACIONES
RADIATIVAS